

DECRETO DE ALCALDIA N° 05-2022/MDSJM

San Juan de Miraflores, 06 de mayo del 2022

VISTO: El Informe N° 088-2022-SGPEYCT/GPP/MDSJM de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, respecto a la designación de los miembros del Comité de Vigilancia para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de San Juan de Miraflores,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, el mismo que indica: “Son mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades”;

Que, de acuerdo con el artículo 21° de la ordenanza Municipal N° 461-2022/MDSJM, establece la conformación del Comité de Vigilancia por doce (12) Agentes Participantes, dos (2) por zona (un titular y un alterno); además, de acuerdo al artículo 22° de la misma, se establece sus funciones y responsabilidades respectivamente, en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023 del Distrito de San Juan de Miraflores;

Que, a través del Acta de Suscripción de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2023 de fecha 23 de marzo de 2022, se suscribe la elección de los agentes participantes del Comité de Vigilancia 2023;

Que, a través del Informe N° 088-2022-SGPEYCT/GPP/MDSJM, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica remite Informe Técnico a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de designación de los miembros del Comité de Vigilancia conformados por doce (12) Agente Participantes, dos (2) por zona (Un titular y un alterno), para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de San Juan de Miraflores;

Que, a través del Memorándum N° 139-2022-GPP/GM/MDSJM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita opinión legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto a la designación de los miembros del Comité de Vigilancia para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de San Juan de Miraflores;

Que, según Informe N° 098-2022-GAJ/MDSJM, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la designación de los miembros del Comité de Vigilancia en virtud a la Ordenanza Municipal N° 461-2022/MDSJM, que apertura el



proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de San Juan de Miraflores, para el año fiscal 2023.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la designación de los miembros del Comité de Vigilancia para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de San Juan de Miraflores, siendo los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	ZONA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
MODESTO BECERRA ESPINO	10259915	AGENTE TITULAR	PAMPLONA ALTA	ASOCIACION DE VIVIENDA FRONTERAS UNIDAS
GIOVANI ROLANDO GOMEZ QUISPE	44924901	AGENTE SUPLENTE		AMPLIACION 1 SECTOR 5 DE MAYO
ANALY TAVERA GARCIA	10024995	AGENTE TITULAR	PAMPLONA BAJA	JUNTA VECINAL ZONA K CIUDAD DE DIOS SAN JUAN DE MIRAFLORES
AMPARO FELICITA INFANTE ZAMBRANO	9409478	AGENTE SUPLENTE		ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS EXCEDENTES DE PAMPLONA BAJA
ROSA ISABEL CORNELIO VILLAVICENCIO	10648616	AGENTE TITULAR	ZONA URBANA	COMITÉ DE APOYO A LOS BOMBEROS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
WENDY GISELLA PEREZ BARRETO	10029878	AGENTE SUPLENTE		COMITÉ VECINAL PARQUE SAN JUAN
EDUARDO ASUNCION ALONSO	8851939	AGENTE TITULAR	MARIA AUXILIADORA	JUNTA VECINAL SARITA COLONIA
LUIS ENRIQUE CCATAMAYO DOLORIER	80214222	AGENTE SUPLENTE		COMITÉ DEL PARQUE ALAMEDA LA SOLIDARIDAD
WILLMAN GUZMAN SANTARIA	42198746	AGENTE TITULAR	PAMPAS DE SAN JUAN	ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA UNICA
JORGE TEJEDA CLEMENTE	43288832	AGENTE SUPLENTE		COMITÉ VECINAL PARQUE HUASCAR DEL AAHH TREBOL AZUL
MELANY KARINA CAMPOS RODRIGUEZ	41199680	AGENTE TITULAR	PANAMERICANA SUR	ASOCIACION DE VIVIENDA PARAISO DE SAN JUAN
ANA MARIA MIRANDA BRAVO	8790873	AGENTE SUPLENTE		ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA DE VILLA





ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER al Comité de Vigilancia, el cumplimiento del Artículo 22° de la Ordenanza N° 461-MDSJM que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2023 en el distrito de San Juan de Miraflores, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; y demás normas vigentes referentes al presupuesto participativo.

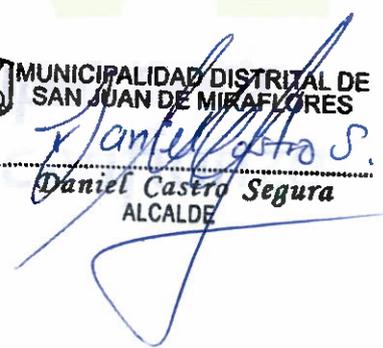
ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica coordinar los procesos de actualización y/o modificación para el cumplimiento de los acuerdos en el Acta de Suscripción de Acuerdos y Compromisos de fecha 23 de marzo del 2022 del Presupuesto Participativo Basado en Resultados año fiscal 2023.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores (www.munisjm.gob.pe) y el Portal del Estado Peruano (peru.gob.pe), respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
PEDRO MOISÉS RIVADENEIRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
Daniel Castro Segura
ALCALDE